



BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de octubre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.01. Vicerrectorado de Investigación

13.01.06 El Consejo de Gobierno aprueba la creación de una empresa de base tecnológica: Cognite, S.L, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de octubre de dos mil catorce.

CREACIÓN DE LA EBT

COGNITE S.L.

Propuesta al Consejo de Gobierno

En cumplimiento del Reglamento UNED para la creación de Spin-Off o Empresas de Base Tecnológica y de Conocimiento en la UNED, y a la vista de la documentación presentada:

Propongo al Consejo de Gobierno de la UNED la creación de la empresa Cognite S.L., para lo que adjunto la documentación siguiente:

1. Propuesta a la Comisión de Investigación y Doctorado, aprobada el 18 de septiembre de 2014
2. Plan de empresa Cognite 2 de 1 de octubre de 2014
3. Pacto de socios para la regulación de las relaciones entre los accionistas

En Madrid, a 1 de octubre de 2014

Sixto Jansa Anadón
Director OTRI UNED
sjansa@pas.uned.es

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Propuesta de creación de la empresa COGNITE S.L. como Spin-Off de la UNED

Madrid, 18 de septiembre de 2014

PUNTO DE PARTIDA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Un equipo de investigadores liderados por el profesor Guillermo de Jorge Botana han venido desarrollando en los últimos cinco años dos aplicaciones de Lenguaje Natural: Gallito 2.0 y el Enrutador Semántico de llamadas y mensajes G-Steering con aplicación a varios sectores de actividad. Estas aplicaciones han sido registradas como propiedad intelectual y son de titularidad de la UNED. Los productos mencionados se vienen comercializando a través de la OTRI con resultados satisfactorios.

El trabajo comercial realizado por los investigadores y por la OTRI de la UNED ha detectado demanda potencial en los siguientes ámbitos:

- a. "Text mining", análisis de información no estructurada
- b. Educación: Evaluación automatizada de respuestas abiertas en lenguaje espontáneo
- c. Análisis publicitario e inteligencia de los negocios

En consecuencia se propone la creación de una nueva empresa dedicada a la comercialización y a completar el desarrollo de las aplicaciones mencionadas. La nueva empresa recibirá la denominación de COGNITE S.L.

NATURALEZA, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

Con la denominación COGNITE S.L., se propone la constitución de una compañía de naturaleza mercantil de responsabilidad limitada, que se registrará por sus presentes estatutos y, en cuanto en ellos no estuviere previsto, por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1.953, sus modificación de 25 de julio de 1.989, y demás legislación de le sea de aplicación.

La sociedad tiene por objeto el desarrollo y la comercialización de las aplicaciones Gallito, G-Steering, G-Rubic y otras en desarrollo así como la prestación de servicios técnicos en el ámbito del lenguaje natural y la semántica aplicada a la gestión, la enseñanza y la investigación.

El domicilio de la Sociedad se establece en 28015 Madrid, c/ Bravo Murillo 28, 3ª (OTRI). El órgano de administración podrá decidir sobre su traslado a otra ubicación.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

La duración de la Sociedad es indefinida y dará comienzo a sus operaciones sociales en la fecha de la escritura de constitución

PROMOTORES DE LA EMPRESA

Guillermo de Jorge Botana profesor de la facultad de Psicología de la UNED. Es Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid en la facultad de psicología, en el área de Ciencia Cognitiva. También posee un master de la Universidad Complutense de Madrid en Trastornos del lenguaje. Su tesis versó sobre la extracción automática de significado con LSA (una técnica de lingüística computacional), así como también la simulación computacional de algunos procesos cognitivos en el área del lenguaje, como la polisemia o el fenómeno de las palabras abstractas. Profesionalmente se ha dedicado durante más de nueve años al mundo de las tecnologías y la informática, tanto en sus aplicaciones más generales como a las que están más relacionadas con el ámbito del texto y del lenguaje: la creación de tutores virtuales o el diseño y la implementación de agentes virtuales en el ámbito del Self-Service y la IVR (Interactive Voice Response). Ha trabajado en empresas como Realia, Indra, Redknee o Prosodie. Actualmente es profesor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El equipo de investigadores que participarán como socios en la nueva empresa está compuesto por Guillermo de Jorge (UNED), Ricardo Olmos (Universidad Autónoma de Madrid), Alejandro Barroso, José María Luzón (UNED) y Jesús Martín Cordero (UNED).

CAPITAL SOCIAL

El Capital social ascenderá a la cantidad de 130.000.- euros, que será suscrito por los socios en las cuantías siguientes:

Socios	Total aportaciones no dinerarias	Aportaciones dinerarias	Total capital suscrito	% participación
Investigadores	78.800,00	20.000,00	98.800,00	75,82
UNED	31.500,00	0	31.500,00	24,17
TOTAL	110.300,00	20.000,00	130.300,00	100

Del modo del suscripción del capital social

- La UNED suscribirá el importe de 31.500.- euros mediante una aportación no dineraria, consistente en una licencia de uso indefinida de las dos aplicaciones incluidas la titularidad y los derechos económicos de explotación de las aplicaciones, más la aportación durante dos años de los servicios de transferencia de la OTRI, el acceso a infraestructuras y la consideración de EBT de la UNED. La licencia de uso se valora en el 30% del valor de las aplicaciones a fecha 31 de diciembre de 2013 (correspondientes a los derechos de explotación de la UNED)



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Los investigadores, suscribirán, en sus respectivos porcentajes, mediante una aportación no dineraria los derechos de explotación valorados en conjunto en la cantidad de 78.800,00 euros, que corresponden al 70% del valor de las aplicaciones a fecha de 31 de junio de 2014.
- Complementariamente se realizará por los investigadores una aportación dineraria por los socios investigadores por un total de 20.000.-€

La propuesta de constitución de COGNITE se realiza dentro del reglamento de creación de Spin-Off o Empresas de Base Tecnológica y de Conocimiento de la UNED, la propuesta se formaliza a través de la OTRI del VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNED.